ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP – PSPIC No. 8388233 - 2025.

Dirección y / o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP – PSPIC No. 8388233 - 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 16 de julio de 2026
	Lugar: Sede Salud Pública Fontibón - Subred Sur Occidente
	Hora inicio: 08:00 am **Hora final:** 04:30 pm
	Responsable de la conciliación de glosas: Mabel Rocío Lizcano Ortega

Proceso integral e integrado	Vigilancia en Salud Pública (VSP)

1. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de bienestar	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	**201** - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles.	Zonal - Subred	G1	Se genera glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", ya que se evidenció: • El no pago de **cinco (5) horas regulares del perfil de profesional universitario 2,** como se describe a continuación: - Para el profesional universitario 2 - Ana Lety Beltrán Rodríguez, el no pago de tres (3) horas regulares ejecutadas. - Para el profesional universitario 2 - Valeri Dayana García Quintero, el no pago de dos (2) horas regulares ejecutadas. • El pago superior de **una (1) hora del perfil de profesional universitario 2** no justificada en la base de talento humano y/o soportes presentados por la Subred**,** para el profesional universitario 2 - Dayan Stefanya Peña Gaviria.

Valor de la glosa inicial: ciento treinta y seis mil ochocientos pesos M/CTE ($136.800)

1.1. Respuesta de la Subred

"*…No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con Secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada…".*

1.2. Soportes presentados por la Subred

La Subred presenta acceso en tiempo real al aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) a través del link https://gesiapps.saludcapital.gov.co/contratos, en el que se evidencia para la contratista Dayan Stefanya Peña Gaviria, a través del ID 367045 en ítem "Observación" se registra "…*EL PAGO DE 1 HORA SUPERIOR FUE ASUMIDO POR EL PORCENTAJE ADMINISTRATIVO…".*

Se levanta la glosa: Si _____ No _____ Parcialmente X

Se **levanta parcialmente glosa por la diferencia** entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", por incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, toda vez que, en aplicativo en línea de talento humano para la contratista Dayan Stefanya Peña Gaviria se registra "Observación" frente al **pago superior de una (1) hora del perfil de profesional universitario 2,** acorde con directriz establecida en el Comité Técnico Operativo Distrital del 17 de abril de 2026.

Se **mantiene glosa por la diferencia** entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", por incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, toda vez que se evidenció el **no pago de cinco (5) horas regulares del perfil de profesional universitario 2,** como se describe a continuación:

- Para el profesional universitario 2 - Ana Lety Beltrán Rodríguez, el no pago de tres (3) horas regulares ejecutadas.
- Para el profesional universitario 2 - Valeri Dayana García Quintero, el no pago de dos (2) horas regulares ejecutadas.

Valor que se levanta: veintidós mil ochocientos pesos M/CTE ($22.800)

Valor glosa definitiva: ciento catorce mil pesos M/CTE ($114.000)

2. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de bienestar	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	**201** - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles.	Zonal - Subred	G1	Se genera glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", ya que se evidenció: • El no pago de **cinco (5) horas regulares del perfil de profesional universitario 2,** como se describe a continuación: - Para el profesional universitario 2 - Nivia María Osorio Moreno, el no pago de tres (3) horas regulares ejecutadas. - Para el profesional universitario 2 - Valeri Dayana García Quintero, el no pago de dos (2) horas regulares ejecutadas. • El pago superior de **siete (7) horas del perfil de profesional universitario 2** no justificadas en la base de talento humano y/o soportes presentados por la Subred**,** como se describe a continuación: - Para el profesional universitario 2 - Dorly Liliana Melo Cely, el pago de seis (6) horas ejecutadas. - Para el profesional universitario 2 - Dayan Stefanya Peña Gaviria, el pago de una (1) hora ejecutada.

Valor de la glosa inicial: doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos M/CTE ($273.600)

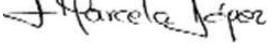
2.1. Respuesta de la Subred

"…*No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con Secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada…".*

2.2. Soportes presentados por la Subred

La Subred presenta acceso en tiempo real al aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) a través del link https://gesiapps.saludcapital.gov.co/contratos, en el que se evidencia para la contratista Dorly Liliana Melo Cely, a través del ID 367898 en ítem "Observación" se registra "…*EL PAGO DE 6 HORAS SUPERIORES FUE ASUMIDO POR EL PORCENTAJE ADMINISTRATIVO…"* y para la contratista Dayan Stefanya Peña Gaviria, a través del ID 367863 en ítem "Observación" se registra "…*EL PAGO DE 1 HORA SUPERIOR FUE ASUMIDO POR EL PORCENTAJE ADMINISTRATIVO…".*
Se levanta la glosa: Si _____ No _____ Parcialmente X Se **levanta parcialmente glosa por la diferencia** entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", por incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, toda vez que, en aplicativo en línea de talento humano para la contratista Dorly Liliana Melo Cely y Dayan Stefanya Peña Gaviria se registra "Observación" frente al **pago superior de siete (7) horas del perfil de profesional universitario 2**, acorde con directriz establecida en el Comité Técnico Operativo Distrital del 17 de abril de 2026. Se **mantiene glosa por la diferencia** entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", por incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, toda vez que se evidenció el **no pago de cinco (5) horas regulares del perfil de profesional universitario 2,** como se describe a continuación: - Para el profesional universitario 2 - Nivia María Osorio Moreno, el no pago de tres (3) horas regulares ejecutadas. - Para el profesional universitario 2 - Valeri Dayana García Quintero, el no pago de dos (2) horas regulares ejecutadas.
Valor que se levanta: ciento cincuenta y nueve mil seiscientos pesos M/CTE ($159.600)
Valor glosa definitiva: ciento catorce mil pesos M/CTE ($114.000)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP - PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	
2	Lady Viviana Rodríguez Galindo	Referente Vigilancia en Salud Pública	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
4	Mabel Rocío Lizcano Ortega	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP	Secretaria Distrital de Salud	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [X] **No** []	Ninguna.